



**Yahualica**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027

IN F O L  
202-LXIV

Yahualica de González Gallo, Jalisco;  
a 30 de julio del 2025.  
Oficio PMYJ/SG/244/2025.

2444

ASUNTO: Certificación.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.

El suscrito Lic. Julio César Delgadillo Ruvalcaba, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco, Administración 2024-2027, con las facultades que me concede el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,

CERTIFICO

Que en el **Acta 20** de sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2025, en el **punto 4** se aprobó por este H. Ayuntamiento del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco lo siguiente:

- 4. El Regidor Lic. Fernando Jiménez Ornelas, Comisionado de Puntos Constitucionales, presenta al Pleno del Ayuntamiento:**
- a) Oficio CPL-SIN-LXIV-25, fechado del 2 de junio y recibido el 20 de junio del 2025, signado por el Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomell, Secretario General del Congreso del Estado, donde nos informa la aprobación de los Acuerdos Legislativos 152-LXIV-25, 165-LXIV-25, 167-LXIV-25, 171-LXIV-25, 204-LXIV-25, 207-LXIV-25, 208-LXIV-25, 211-LXIV-25, 212-LXIV-25, 217-LXIV-25, 218-LXIV-25, 219-LXIV-25, 223-LXIV-25, 228-LXIV-25 Y 231-LXIV-25.
  - b) Oficio CPL-1344-LXIV-25, Fechado del 10 de junio y recibido el 19 de junio de 2025, en el que nos remiten el proyecto de Decreto número 29842/LXIV-25, por la que se resuelve las iniciativas de ley que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
  - c) Oficio CPL-S/N-LXIV-25, fechado del 30 de junio de 2025, donde nos remiten los Acuerdos Legislativos 256-LXIV-25, 257-LXIV-25 Y 260-LXIV-25.
  - d) Acuerdo Legislativo 61-LXIV-25.

**El Lic. Fernando Jiménez Ornelas dice que se nos juntaron en esta reunión, tenemos aproximadamente 19 acuerdos legislativos y una reforma a la Constitución. De forma muy breve resumiendo cada uno de los acuerdos; nada más recordar que el tema de acuerdos legislativos son las resoluciones que emite el Congreso en las sesiones que tienen; es equiparar como esta sesión pequeña a una más grande, donde todos nuestros diputados acuerdan diferentes tipos de temas concernientes a temas importantes que suceden en el Estado de Jalisco.**

—El primero de ellos el 152, nos habla sobre la seguridad pública, siga el protocolo de personas desaparecidas. Cree que otros tipos de acuerdos también les llegan a las dependencias, para que ellos de una manera coordinada con la fiscalía puedan estar llevando todo tipo de protocolos. Ya saben que está el Gobernador muy de lleno con el tema de las desapariciones, y a nivel federal igual, en el ánimo de poderlas reducir, tienen varios que atienden a lo mismo.

—Otro Acuerdo también trata de que se deben realizar trabajos de balizamiento de boyas y líneas reflejantes, piensa que eso se ha venido cuidando también de manera pertinente en el municipio.

—Otro acuerdo viene dirigido al Registro Civil, que habla de facilitar el registro de niños de parejas del mismo sexo, y por ahí nos habla de un antecedente de una pareja que tuvo muchas complicaciones y por lo tanto fue un tema que se abordó, entonces están facilitando en el ánimo de ser influyentes en todos los aspectos.

—Nos dice el Acuerdo 171 que, de existir sitios con valor ambiental, se inicien procesos a fin de declarar las áreas naturales protegidas, en el caso de la Presa del Estribón y creo que como tal se tiene declarada, no sé si se tiene algún área natural protegida adicional, pues nos hacen allí la recomendación de hacerlo.

—Otro dice que se requiere un estudio para deschatarrización y publicación en prevención a la temporada de lluvias de este 2025, y más adelante viene otro que atiende a desazolves.

---Otro Acuerdo nos dice que la Secretaría de Economía busca celebrar convenios con el Municipio, para un correcto desarrollo económico. Yo creo que también se debería acercar al área de presidencia, quiero verlo de esta manera, y lo que les decía.

---tenemos otro acuerdo que nos dice que concientizar a la gente que habita en zonas de riesgo, con el inicio de temporada de lluvias, desazolce de alcantarillas y apoyar a la población afectada; entonces creo que es un aviso que lo estamos leyendo tarde, pero pues no se ha actuado tarde, en cuanto a este tema,

---Nos habla uno más que llevar a cabo opciones, áreas para que las fichas de búsqueda de colectivos nunca sean ocultas o removidas por los servidores públicos; que no es el caso de Yhualica, pero por ejemplo en la zona metropolitana en la glorieta de los Niños Héroes que se ponen muchas cédulas de búsqueda, habla que si hay algún colectivo que viniera y pusiera cédulas de búsqueda de personas, pues que no sean removidas por parte de los servidores públicos; no es una situación que vivamos nosotros pero se atienden a los 125 municipios.

---Dice también otro que los municipios generemos un programa piloto de reciclaje que otorga incentivos a la población.

---El 218 dice que los municipios realicen campañas permanentes de uso responsable del fuego.

---Tenemos el 219 que los ayuntamientos promovamos de manera preferencial espacios en mercados o tianguis a los adultos mayores, creó que sí se tiene ese tipo de áreas.

---El 223 dice que haya apoyo por parte del ayuntamiento para facilitar a la población acceso a la plataforma del SAT, sobre todo a los adultos mayores. Y nos habla de que tengamos espacios virtuales y sitios web propicios para búsqueda de personas desaparecidas y si alguien se lo solicita a la presidenta.

---El 231 es la instalación de SIPINNA que ya quedó el día jueves. Ya quedó instalado.

---Tenemos el Decreto número 29842/LXIV-25, que es una reforma que sí debe ser votada, que es una reforma a la Constitución, y es un tema que ha generado mucho debate. Que es la reforma al ITEI. Generó mucho debate en cuanto a las diferentes fuerzas políticas. Hay una reforma a nivel federal en cuanto a la desaparición del INAI y esa se recorre en cascada a nivel estatal, que atiende a la desaparición del ITEI.

Pero eso no quiere decir que nos vayamos a quedar sin instituciones que promuevan la transparencia en el Estado, o sea, todo lo que es el ITEI va a pasar su función a la contraloría del Estado. Se va a crear un área nueva que va a desempeñar toda la función de transparencia. Entonces no se queda desprotegida en el área de transparencia como muchos lo quieren hacer ver. Muchos quieren hacer ver que si desaparece el ITEI ya no va a haber transparencia.

El ITEI tiene muchísimas limitancias. También por eso va desaparecer, entonces queda a cargo de la controladora del Estado toda el área de transparencia de los municipios. Y más aparte, pues la contraloría ya lo habíamos hablado en sesiones anteriores, que tienen ya muchísimas funciones. Entonces no es como que la presidenta aquí vaya a desaparecer la de transparencia del municipio o no es como que en el Estado no vaya a existir como pretenden hacerlo ver,

entonces creo que la reforma atiende a un tema de reducción de gasto, pero no quiere decir que se queden sin un área sin estar protegida.

Entonces yo lo vería factible que se pudiera votar a favor el tema de la reforma, que es una reforma constitucional, primeramente, la aprueba el Congreso y se recorre a los 125 municipios, tiene que haber mayoría por parte de todos los municipios en el estado para que se pueda caminar. Al final de cuentas se aprobó la reforma. Yo lo vería factible y lo dejo a su consideración.

Creo que valdría la pena apoyar la reforma porque al final de cuentas la transparencia va a continuar el procedimiento funcionando. Entonces, **Secretario** no sé si quiera someter a votación el tema de la reforma del proyecto de Decreto número 29842/LXIV-25.

Quedan otros tres acuerdos legislativos, y uno nos habla de la prevención del gusano barrenador en el ganado; ya ven que ha sido un problema que cerró las fronteras de exportación, creo ya se abrieron, pero es un problema muy fuerte.

Otro nos dice que activamos consejos de participación ciudadana. Estos ya están activados en el Municipio.

Hay uno más que nos habla acerca de verificar si se ha acabado el consenso de viviendas deshabitadas, probablemente va a ser un tema que llegue al Municipio Presidenta, porque se pretende tomar algún tipo de acciones en determinado momento en cuanto a las viviendas que están deshabitadas, pero no es en el afán como lo pretende hacer ver la prensa. Si revisa el acuerdo legislativo, lo que te dice es que hay muchas viviendas que están deshabitadas que cumplen con ciertos estándares para que la gente las pudiera habitar. Entonces, a lo que van es que todo eso incrementa el precio en el mercado y es un problema muy fuerte en zonas metropolitanas que la gente compra, compra por inversión y al final hay muchas que están solas.

Hay otras que están abandonadas que están en condiciones ya deplorables, pero hay muchas viviendas que al final de cuentas salen como habitadas y están deshabitadas y tienen el dato que es un número muy grande. Entonces probablemente se venga un censo, no sé si por parte del INEGI y por parte del gobierno del Estado, en donde van a ubicar ese tipo de viviendas para saber en el estado más o menos con qué número se cuenta y poder lanzar alguna política pública para ver qué se va a hacer con ese tema. El **Secretario General** procede a someter a votación el proyecto de Decreto número 29842/LXIV-25, por la que se resuelve las iniciativas de ley que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, pidiendo a los municipios expresen su voto quienes estén a favor, levantando su mano. De igual manera el Pleno del ayuntamiento manifiesta su conformidad y acato a los Acuerdos Descritos con anterioridad.

**Presidenta** le informo que se aprueba con 10 diez votos a favor. \_\_\_\_\_

Se extiende la presente para el seguimiento correspondiente.

**ATENTAMENTE**

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN  
MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

LIC. JULIO CÉSAR DELGADILLO RUVALCABA  
SECRETARIO GENERAL

C.c.p. Lic. Fernando Jiménez Ornelas, Regidor comisionado de Puntos Constitucionales.  
C.c.p. Secretaría General.

LICDR/pllc

